

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 28 de Diciembre del 2021

RESOLUCION JEFATURAL N° 002150-2021-JN/ONPE

VISTOS: El Informe n.° 000287-2021-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe n.° 004030-2021-SGPR-GPP/ONPE de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe n.° 003226-2021-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Ley n.° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Asimismo, los artículos 1 y 2 de la Ley antes acotada, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022 y los Recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 de la citada norma, asignándosele al Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, la suma ascendente a S/ 913,062.639.00 (Novecientos trece millones sesenta y dos mil seiscientos treinta y nueve y 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Dicho lo anterior, el numeral 31.1 del Artículo 31 de Decreto Legislativo n.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), remite a los Pliegos el reporte oficial, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y especifica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Asimismo, el numeral 31.2 del artículo antes mencionado señala que: "Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación";

Por otra parte, el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA constituye el Presupuesto inicial de la Entidad, aprobado por el Titular del Pliego, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo;

En esa línea, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe de vistos propone la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022, sustentándose para ello, en la propuesta del desagregado del presupuesto resumidos en ingresos y gastos referidos en el Informe n.° 004030-2021-SGPR-GPP de la Subgerencia de Presupuesto;

Por los fundamentos expuestos, resulta necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022, correspondiente al Pliego 032: Oficina

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SOVEQ7**



Nacional de Procesos Electorales, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley n.º 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a nivel de unidad ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2022;

Estando a lo dispuesto en el numeral 31.2 de artículo 31 del Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad con el literal g) del artículo 5 y el artículo 13 de la Ley n.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, así como en el literal a) y r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural n.º 000902-2021-JN/ONPE y su modificatoria¹;

Con el visado de la Gerencia General, Secretaría General, de las Gerencias de Asesoría Jurídica, y de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, por la suma de hasta S/ 913,062.639.00 (Novecientos trece millones sesenta y dos mil seiscientos treinta y nueve y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría del Gasto	En Soles
Gasto Corriente	901, 844. 510. 00
Gastos de Capital	11, 218. 129. 00

TOTAL S/	913, 062. 639 .00

El desagregado del Gasto se detalla conforme al **Anexo 2 y Anexo 2A** denominado "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", generado en el SIAF - Módulo de Programación y Formulación del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	795, 355.846.00
Recursos Directamente Recaudados	117, 706.793.00

TOTAL S/	913,062.639.00

El desagregado de Ingresos, se detalla conforme al **Anexo 1** denominado "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos de Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

¹ Resolución Jefatural n.º 001732-2021-JN/ONPE



Artículo Tercero.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2022, conforme se detallada en los **Anexos 3 y 4**, respectivamente, generados del SIAF - Módulo de Programación y Formulación del Ministerio de Economía y Finanzas y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo Sexto.- Disponer que la presente Resolución Jefatural y sus Anexos se publiquen en el Portal Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (www.onpe.gob.pe), Portal de Transparencia Estándar y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onpe), al día siguiente de emitida la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
 (En Soles)

ANEXO 1

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	117 706 793	117 706 793
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 762 338	5 762 338
1.3.1 VENTA DE BIENES	156 248	156 248
1.3.1.9 VENTA DE OTROS BIENES	156 248	156 248
1.3.1.9.1 VENTA DE OTROS BIENES	156 248	156 248
1.3.1.9.1.1 VENTA DE PUBLICACIONES	155 632	155 632
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	616	616
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	5 596 686	5 596 686
1.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	5 596 686	5 596 686
1.3.2.1.1 REGISTROS Y LICENCIAS	42 222	42 222
1.3.2.1.1.2 TASAS REGISTRALES	42 222	42 222
1.3.2.1.3 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	5 538 500	5 538 500
1.3.2.1.3.1 EMISION DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	30 000	30 000
1.3.2.1.3.2 RENOVACION POR CADUCIDAD DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	3 650 000	3 650 000
1.3.2.1.3.3 DUPLICADO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	1 850 000	1 850 000
1.3.2.1.3.5 RECTIFICACION, ACTUALIZACION, CERTIFICACIONES, HABILITACIONES Y OTROS	8 500	8 500
1.3.2.1.4 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	15 964	15 964
1.3.2.1.4.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	15 964	15 964
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	9 404	9 404
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	9 404	9 404
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	9 404	9 404
1.3.3.9.2.25 SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION	9 404	9 404
1.5 OTROS INGRESOS	14 038 057	14 038 057
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	13 981 057	13 981 057
1.5.2.1 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	11 576 557	11 576 557
1.5.2.1.4 ELECTORALES	11 576 557	11 576 557
1.5.2.1.4.1 MULTAS ELECTORALES	11 576 557	11 576 557
1.5.2.2 SANCIONES	2 404 500	2 404 500
1.5.2.2.1 SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2 404 500	2 404 500
1.5.2.2.1.1 SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	2 400 000	2 400 000
1.5.2.2.1.99 OTRAS SANCIONES	4 500	4 500
1.5.5 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: SOVVEQT	57 000	57 000
1.5.5.1	57 000	57 000
1.5.5.1.4	57 000	57 000



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
 (En Soles)

ANEXO 1

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECIFICA DETALLE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1.5.5 1.4 9 REPARACIONES CIVILES	4 500	4 500
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	52 500	52 500
1.9 SALDOS DE BALANCE	97 906 398	97 906 398
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	97 906 398	97 906 398
1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE	97 906 398	97 906 398
1.9.1 1.1 SALDOS DE BALANCE	97 906 398	97 906 398
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	97 906 398	97 906 398
TOTAL PLIEGO :	117 706 793	117 706 793

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SOVVEQT**



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	794 989 520	117 193 205	912 182 725
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	794 989 520	117 193 205	912 182 725
3.000001 ACCIONES COMUNES	57 960 167	26 663 863	84 624 030
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	57 960 167	26 663 863	84 624 030
5 GASTOS CORRIENTES	57 960 167	26 382 552	84 342 719
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 286 202	8 061 927	17 348 129
2 3 BIENES Y SERVICIOS	48 673 965	17 829 627	66 503 592
2 5 OTROS GASTOS		490 998	490 998
6 GASTOS DE CAPITAL		281 311	281 311
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		281 311	281 311
3.000654 PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	723 273 622	88 194 978	811 468 600
5.005020 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	442 679 582	79 238 125	521 917 707
5 GASTOS CORRIENTES	442 679 582	77 258 160	519 937 742
2 3 BIENES Y SERVICIOS	442 679 582	77 258 160	519 937 742
6 GASTOS DE CAPITAL		1 979 965	1 979 965
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 979 965	1 979 965
5.005021 PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	9 366 500	406 800	9 773 300
5 GASTOS CORRIENTES	9 366 500		9 366 500
2 3 BIENES Y SERVICIOS	9 366 500		9 366 500
6 GASTOS DE CAPITAL		406 800	406 800
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		406 800	406 800
5.005022 POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	108 932 500	375 527	109 308 027
5 GASTOS CORRIENTES	108 932 500		108 932 500
2 3 BIENES Y SERVICIOS	108 932 500		108 932 500
6 GASTOS DE CAPITAL		375 527	375 527
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		375 527	375 527
5.005023 RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS	162 295 040	8 174 526	170 469 566
5 GASTOS CORRIENTES	162 295 040		162 295 040
2 3 BIENES Y SERVICIOS	162 295 040		162 295 040
6 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: SOVVEQT		8 174 526	8 174 526
3.000655	731 880	8 174 526	8 174 526
			731 880



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5.005024 POBLACION PERUANA CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN CULTURA ELECTORAL	731 880		731 880
5 GASTOS CORRIENTES	731 880		731 880
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	622 418		622 418
2 3 BIENES Y SERVICIOS	109 462		109 462
3.000656 ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	12 290 589	2 319 364	14 609 953
5.002163 ORGANIZACIONES POLITICAS ATENDIDAS EN SUS PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA	344 095		344 095
5 GASTOS CORRIENTES	344 095		344 095
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	199 921		199 921
2 3 BIENES Y SERVICIOS	144 174		144 174
5.005025 ORGANIZACIONES POLITICAS CON CAPACIDADES FORTALECIDAS	364 401	300 243	664 644
5 GASTOS CORRIENTES	364 401	300 243	664 644
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	356 164		356 164
2 3 BIENES Y SERVICIOS	8 237	300 243	308 480
5.005026 ORGANIZACIONES POLITICAS CON FISCALIZACION FINANCIERA	11 582 093	2 019 121	13 601 214
5 GASTOS CORRIENTES	11 582 093	2 019 121	13 601 214
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	216 883		216 883
2 3 BIENES Y SERVICIOS	49 360	2 019 121	2 068 481
2 5 OTROS GASTOS	11 315 850		11 315 850
3.000657 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	733 262	15 000	748 262
5.002164 ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS, QUE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	733 262	15 000	748 262
5 GASTOS CORRIENTES	733 262	15 000	748 262
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	440 831		440 831
2 3 BIENES Y SERVICIOS	292 431	15 000	307 431
ACCIONES CENTRALES		513 588	513 588
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		513 588	513 588
5 GASTOS CORRIENTES		513 588	513 588
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		513 588	513 588
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	366 326		366 326
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	366 326		366 326
5 GASTOS CORRIENTES	366 326		366 326
366 326	366 326		366 326

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SOVVEQT**



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA			
5 GASTOS CORRIENTES	795 355 846	106 488 664	901 844 510
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 122 419	8 575 515	19 697 934
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	366 326		366 326
3 BIENES Y SERVICIOS	772 551 251	97 422 151	869 973 402
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0
5 OTROS GASTOS	11 315 850	490 998	11 806 848
6 GASTOS DE CAPITAL		11 218 129	11 218 129
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11 218 129	11 218 129
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	795 355 846	117 706 793	913 062 639

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SOVVEQT**



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	795 355 846	106 488 664	901 844 510
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 122 419	8 575 515	19 697 934
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	366 326		366 326
2 3 BIENES Y SERVICIOS	772 551 251	97 422 151	869 973 402
2 5 OTROS GASTOS	11 315 850	490 998	11 806 848
6 GASTOS DE CAPITAL		11 218 129	11 218 129
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11 218 129	11 218 129
TOTAL PLIEGO :	795 355 846	117 706 793	913 062 639

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SOVVEQT**



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	912 182 725
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	912 182 725
3.000001 ACCIONES COMUNES	84 624 030
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	84 624 030
3.000654 PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	811 468 600
5.005020 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	521 917 707
5.005021 PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	9 773 300
5.005022 POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	109 308 027
5.005023 RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS	170 469 566
3.000655 POBLACION CAPACITACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLITICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	731 880
5.005024 POBLACION PERUANA CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN CULTURA ELECTORAL	731 880
3.000656 ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	14 609 953
5.002163 ORGANIZACIONES POLITICAS ATENDIDAS EN SUS PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA	344 095
5.005025 ORGANIZACIONES POLITICAS CON CAPACIDADES FORTALECIDAS	664 644
5.005026 ORGANIZACIONES POLITICAS CON FISCALIZACION FINANCIERA	13 601 214
3.000657 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	748 262
5.002164 ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS, QUE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	748 262
ACCIONES CENTRALES	513 588
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	513 588
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	366 326
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	366 326
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	913 062 639
TOTAL PLIEGO	913 062 639

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SOVVEQT**



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
ESTRUCTURA FUNCIONAL

ANEXO 4

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			912 696 313
005 INFORMACION PUBLICA			16 090 095
	0006	INFORMACION PUBLICA	16 090 095
006 GESTION			513 588
	0012	CONTROL INTERNO	513 588
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA			896 092 630
	0024	ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS	896 092 630
24 PREVISION SOCIAL			366 326
052 PREVISION SOCIAL			366 326
	0116	SISTEMAS DE PENSIONES	366 326
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			913 062 639
TOTAL PLIEGO			913 062 639

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SOVVEQT**

